



## ACTA SELECCIÓN DE DOS AUXILIARES ADMINISTRATIVOS.

SEÑORES ASISTENTES

Sr. Presidente.

D. Agustín Albano Hernández

Sres. Vocales

DÑA. Prudencia Sequedo Toscano.

Dña. Encarnación Romero Calvo.

D. Feliciano Flores Romero.

Sr. Secretario, con voto

D. Juan José Torrado Crespo

En Zahinos, siendo las 9:30 horas del día 10 de JUNIO de 2.026 se reúnen los Sres. reseñados al margen, al objeto de constituirse en TRIBUNAL DE SELECCIÓN DE UN AUXILIAR ADMINISTRATIVO, de acuerdo con las bases de la convocatoria aprobadas por el Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Zahinos con fecha 20 de MAYO de 2026. PLAN AVANZAMOS DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ.

### I.-CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN.

Tras identificarse los miembros del Tribunal, se analiza la lista definitiva de aspirantes admitidos remitida por el SEXPE, considerándose conforme al art 23 y ss Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que no concurre causa de abstención en ninguno de sus miembros. El Tribunal de Selección se declara constituido, por unanimidad de los votos favorables de sus miembros presentes (Cinco),

### II.- DETERMINACIÓN DE PRUEBAS A REALIZAR:

El Tribunal de Selección se aprueba por unanimidad de los votos favorables de sus miembros presentes (Cinco), la confección del ejercicio a realizar y las normas que regirán el mismo así como los criterios de su valoración que son expuestos a los aspirantes en la fase de selección.

### II.-SELECCIÓN DE UN AUXILIAR ADMINISTRATIVO:

1) **LLAMAMIENTO:** Iniciada la selección se procede a llamar a los aspirantes. Se presentan todos los aspirantes relacionados en la lista o relación ordenada de personas preseleccionadas remitida por el SEXPE, excepto D. ALEJANDRO REINA BARRAGÁN, DÑA. GEMA TORRADO GUERRERO, DÑA. CÁNDIDA CONEJO REINA, DÑA.AHINÓA LÓPEZ GONZÁLEZ.

2) **DESARROLLO DE LA SELECCIÓN Y VALORACIÓN DE LA PRUEBA :**

En primer lugar se explica a los candidatos que se desarrollará en este momento la prueba propuesta por el Tribunal de acuerdo con el temario establecido en las bases y los criterios de evaluación y normas a tener en cuenta, concretamente se les indica que las preguntas fallidas no cuentan. Finalizada la prueba por todos los aspirantes, el Tribunal procede a la corrección de los ejercicios realizados, arrojando las puntuaciones que se citan a continuación, las cuales se aprueban por unanimidad de sus miembros presentes (cinco):



AYUNTAMIENTO  
DE  
ZAHINOS  
(Badajoz)

NOMBRE Y APELLIDOS	TEST	ORDEN SELECCIÓN
MARÍA JESÚS MARÍN ROMERO	8	3
MARTA ELENA LEBRATO GARCÍA	6	14
CRISTINA GALLEGO TOSCANO	8	4
MARÍA TRINIDAD PERERA GONZÁLEZ	7,2	12
IVÁN BOZA GARCÍA	7,6	8
JOSÉ ANTONIO GATA GARRIDO	7,6	9
VICTOR MANUEL BIZARRO LASO	6,8	13
<b><u>BLASA CORDERO MANCHADO</u></b>	<b><u>9,2</u></b>	<b><u>1</u></b>
NOELIA BOZA TEODORO	4,4	NO APTO
ANA MARÍA RODRÍGUEZ VEGA	7,6	10
MARÍA INMACULADA GARCÍA RINCON	0	NO APTO
LUCÍA TERRÓN ESTEVEZ	8	5
M <sup>a</sup> ISABEL GARCÍA LIMA	8,4	2
JUAN PEDRO DÍAZ ICIARRA	7,6	11
ALMUDENA ÁGUEDO VIVAS	8	6
INÉS MARÍA LIMA RODRÍGUEZ	8	7

3) El Tribunal, por unanimidad de los votos a favor de sus miembros (CINCO), acuerda **PROPONER** para ocupar el puesto **DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO AL SIGUIENTES CANDIDATO: 1) D<sup>ÑA</sup>. BLASA CORDERO MANCHADO.**

El resto de los candidatos constituirán lista de suplencia según lo determinado en las bases de convocatoria por el orden de su puntuación establecido anteriormente. Conforme a lo establecido en las Bases el orden de selección lo determina la puntuación del examen y, en caso de empate, el orden de antigüedad en desempleo.

Y no siendo otros los asuntos que tratar, se declara por el Sr. Presidente cerrado el acto, siendo las 12:30 horas del día anteriormente indicado, de lo que como Secretario, certifico y así mismo certifico que se redacta y expone el presente acta en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Zahinos en este mismo día (10/06/2026).

Presidente

El Secretario del Tribunal

Fdo. Agustín Albano Hernández.

Fdo. Juan José Torrado Crespo.

Se indica a los interesados legítimos que la propuesta de resolución del Tribunal Calificador que se adjunta, no agota la vía administrativa, pudiendo interponerse, de conformidad con los artículos 121 y ss de la Ley 39/2015, de 01 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso de Alzada ante el Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Zahinos, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al que se hace público la presente Acta.